

ACTA N° 06 -2018-JV-CAL
SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018

El día 08 de Febrero del año 2018, siendo las 12:00 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz 255, distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Miembros Titulares

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR : VICE-PRESIDENTE
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL : SECRETARIA RELATORA

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

2. INFORMES:

La Presidenta de la Junta de Vigilancia da cuenta que en Sesión Extraordinaria N° 03, ACUERDO N° 019-2018-JV-CAL se acordó POR UNANIMIDAD: Solicitar la presencia de un Notario para levantar un Acta del estado en que se encontró toda el área de los bienes, enseres y el acervo documentario de la Junta de Vigilancia 2016-2017, y, estando a la indagación de los costos de mercado en varias Notarias se verificó que estos son muy costosos por lo que no se pretende ir en detrimento de la economía del CAL, por lo tanto se debe considerar tal circunstancia y definir otra alternativa por el tema de austeridad.

DEBATE Y ACUERDOS:

Después de un amplio debate entre el Órgano Colegiado se arribó al acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 038-2018-JV-CAL:

Conforme al artículo 28° del Estatuto se procede a solicitar al Secretario General de la Orden Dr. Marco Antonio Ulloa Reyna para que conforme a su función fedataria de fe del estado en que se encontró toda el área de los bienes, enseres y el acervo documentario de la Junta de Vigilancia 2016-2017, autorizando al Señor Gabriel PITA MARTINEZ, Oficial Mayor para que realice la verificación, suscripción y levantamiento del Acta

ACUERDO N° 039-2018-JV-CAL:

Se verifica que del Libro de Actas N° 31 a folios 67 al folio 163, la Ex junta de Vigilancia Periodo 2016.-1017 ha tomado acuerdos pero los mismos no han sido ejecutados quedando pendientes, referente a los expedientes atendidos a la relación del contenido del Acta de Entrega de cargo de los miembros predecesores se verifica que dicha documentación se encuentra sin el folio correspondiente, no ha sido preservada ni conservada adecuadamente, en cuanto a la parte logística los equipos de cómputo sin información, en el software, las mismas están obsoletas y en mal estado, los bienes muebles en uso, deteriorados, las puertas del archivo documentario malogradas. Asimismo el Libro de Actas N°31 El ACTA N°01-2°018-JV-CAL de fecha 3 de enero 2018, presenta error de redacción respecto del año que se observa con fecha 03 de enero 2017, cuando debería ser 3 de enero 2018, también el Acta N° 01-2018-JV-CAL solo cuenta con la firma de la Ex Presidenta de la Junta de Vigilancia, siendo que nuestro Reglamento en el art. 75



JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia



ERICKA AURORA OLIVA MUNOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia


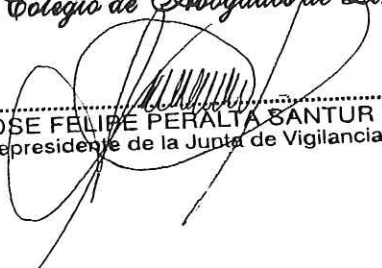
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia

consigna que los acuerdos son por unanimidad o mayoría, y art 77 indica que la Junta de Vigilancia adoptara sus acuerdo con dos votos como mínimo, siendo que al faltar la firma de la Ex Secretaria Relatora no se puede dar fe de su presencia en la sesión por lo que resulta inejecutable los acuerdos adoptados en dicha sesión. Asimismo los folios obrantes 114 y 115 del Libro N° 31 se encuentra en blanco sin uso, por otro lado se verifico en el despacho de secretaria de Junta de Vigilancia que no existe un libro de registros de ingreso de los documentos dirigidos a la Junta de Vigilancia.

Siendo las 17:00 hrs. y no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión extraordinaria y firman los titulares de la Junta de Vigilancia asistentes, previa redacción, lectura y aprobación de la presente Acta.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
CLARA LUZ BERROCAL VIDAL
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia